



## CONVENIO DE DESEMPEÑO ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

### I. Antecedentes Generales

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| Nombre                         | JORGE IVÁN CANTALLOPTS ARAYA                     |
| Cargo                          | Director/a Función Estudios y Políticas Públicas |
| Institución                    | Comisión Chilena del Cobre Ministerio de Minería |
| Fecha Nombramiento             | 16-01-2015                                       |
| Fecha renovación:              | 16-01-2018                                       |
| Dependencia directa del cargo  | Ministro de Minería                              |
| Período de desempeño del cargo | 16-01-2018 al 16-01-2021                         |

|                       |            |
|-----------------------|------------|
| Fecha de evaluación 1 | 16-01-2019 |
| Fecha de evaluación 2 | 16-01-2020 |
| Fecha de evaluación 3 | 16-01-2021 |

### II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 16-01-2018 al 16-01-2021

**Objetivo 1: Mejorar la cobertura de las estadísticas que permitan perfeccionar el diseño de políticas públicas orientadas al desarrollo sustentable de la minería, contribuyendo a fortalecer las funciones de Cochilco.**

Ponderación año 1: 20%

Ponderación año 2: 20%

Ponderación año 3: 20%

#### Nombre del Indicador

Porcentaje de Etapas implementadas para la elaboración, ejecución y seguimiento de una metodología que permita cuantificar el estado de algunos de los principales desafíos estratégicos de la minería en Chile en los ámbitos de la Productividad

#### Fórmula de Cálculo

$(N^\circ \text{ de etapas implementadas en el año } t / N^\circ \text{ de etapas planificadas}) * 100$

| año 1 |            | año 2 |            | año 3 |            |
|-------|------------|-------|------------|-------|------------|
| Meta  | Ponderador | Meta  | Ponderador | Meta  | Ponderador |
| 33%   | 20%        | 66%   | 20%        | 100%  | 20%        |

#### Medios de Verificación

Etapa 1: Metodología elaborada y aprobada por el Vicepresidente Ejecutivo de COCHILCO e implementada en piloto. Etapa 2: Levantamiento de indicadores con una cobertura del 50% de la producción chilena de cobre. Etapa 3: Levantamiento de indicadores con una cobertura del 75% de la producción chilena de cobre.

#### Supuestos

Porcentajes de cobertura basados en Producción de cobre por faena del año 2017

**Nota del indicador**

En atención a la fecha en que cada año el Directivo deberá informar el cumplimiento de la meta anual de algunos indicadores del presente Convenio, se entenderá que dicha meta se mide en base al cumplimiento con fecha 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al momento de su evaluación anual. La metodología y los reportes de seguimiento serán entregados por el director al Vicepresidente Ejecutivo de Cochilco, como anexos al Informe de Resultados de Gestión realizado por el Directivo dentro de los 2 meses siguientes de cumplido el respectivo periodo de evaluación. La meta consta de 3 etapas, las cuales tienen periodos anuales y se medirán al 31 de diciembre de cada año. Dichas etapas son las siguientes: Etapa 1: Elaboración del documento que contiene la metodología propuesta con propuesta de implantación de plan piloto y resultados de plan piloto con propuesta de incorporación en encuesta anual. Documentos aprobados por el Vicepresidente Ejecutivo de COCHILCO. Etapa 2: Encuesta anual con incorporación de indicadores de productividad e informe con principales resultados y cobertura. Documentos aprobados por el Vicepresidente Ejecutivo de COCHILCO. Etapa 3: Implementación de la metodología e informe con principales resultados y cobertura Documentos aprobados por el Vicepresidente Ejecutivo de COCHILCO.

**Objetivo 2: Potenciar la calidad de los principales estudios realizados por la Dirección de Estudios y Políticas Públicas con el objeto de mejorar el aporte de valor en la información entregada al sector minero**

Ponderación año 1: 20%

Ponderación año 2: 20%

Ponderación año 3: 20%

**Nombre del Indicador**

Procedimiento de validación de estudios estratégicos

**Fórmula de Cálculo**

$(N^{\circ} \text{ de etapas implementadas en el año } t / N^{\circ} \text{ de etapas planificadas}) * 100$

| año 1 |            | año 2 |            | año 3 |            |
|-------|------------|-------|------------|-------|------------|
| Meta  | Ponderador | Meta  | Ponderador | Meta  | Ponderador |
| 33%   | 20%        | 66%   | 20%        | 100%  | 20%        |

**Medios de Verificación**

• Año 1 Análisis y propuesta metodológica por parte de los equipos de la DEYPP • Año 2 Implementación de procedimiento en 50% de estudios estratégicos • Año 3 Ampliación a 100% de estudios estratégicos.

**Supuestos**

no tiene

**Nota del indicador**

Para estos efectos se definen como estudios estratégicos a 11 estudios anuales • Informe de consumo de agua • Informe de consumo de energía • Informes de tendencias del mercado ( 4 anuales) • Informes de proyección de consumo de agua • Informes de proyección de consumos de energía • Informe de catastro de proyectos de inversión • Informes de proyección de producción. • Informes observatorio de costos ( 4 anuales) Etapa 1: Diseño de un procedimiento de validación de estudios estratégicos con propuesta aprobada por Vicepresidente Ejecutivo de COCHILCO. Etapa 2: Implementación del procedimiento a 50% de estudios estratégicos (6 estudios). Medios de verificación definidos del procedimiento. Etapa 3: Implementación del procedimiento a 75% de estudios estratégicos (9 estudios). Medios de verificación definidos del procedimiento.

**Objetivo 3: Fomentar la entrega de información a actores locales y globales, mediante la difusión en inglés de los principales trabajos desarrollados por la Dirección de Estudios y Políticas Públicas.**

Ponderación año 1: 30%

Ponderación año 2: 30%

Ponderación año 3: 30%

**Nombre del Indicador**

Porcentaje Estudios estratégicos traducidos

**Fórmula de Cálculo**

$(N^{\circ} \text{ de presentaciones realizadas en regiones el año } t, \text{ relativas a temas abordados por la Dirección de Estudios y Políticas Públicas en el año } t / N^{\circ} \text{ de regiones chilenas en el año } t) * 100$

| año 1  |            | año 2 |            | año 3 |            |
|--|------------|-------|------------|-------|------------|
| Meta   | Ponderador | Meta  | Ponderador | Meta  | Ponderador |
| 25%  | 30%        | 50%   | 30%        | 75%   | 30%        |
| <b>Medios de Verificación</b>  |            |       |            |       |            |
| - Informes traducidos.   |            |       |            |       |            |
| <b>Supuestos</b>   |            |       |            |       |            |
| Factores ajenos a la gestión del Director, como modificaciones en el presupuesto   |            |       |            |       |            |
| <b>Nota del indicador</b>  |            |       |            |       |            |
| Las convocatorias y presentaciones serán entregadas por el director al Vicepresidente Ejecutivo de Cochilco, como anexos a Informe de Resultados de Gestión realizado por el Directivo dentro de los 2 meses siguientes de cumplido el respectivo periodo de evaluación. Para estos efectos se definen como estudios estratégicos a 11 estudios anuales • Informe de consumo de agua • Informe de consumo de energía • Informes de tendencias del mercado ( 4 anuales) • Informes de proyección de consumo de agua • Informes de proyección de consumos de energía • Informe de catastro de proyectos de inversión • Informes de proyección de producción. • Informes observatorio de costos ( 4 anuales) Etapa 1: 4 Estudios traducidos al inglés y publicados en web institucional. Etapa 2: 6 Estudios traducidos al inglés y publicados en web institucional. Etapa 3: 9 Estudios traducidos al inglés y publicados en web institucional.. |            |       |            |       |            |

**Objetivo 4: Mantener los niveles de la gestión estratégica institucional y la calidad de los procesos estratégicos, con el objeto de fortalecer las funciones de Cochilco en su rol de asesor del gobierno en materias mineras.**

Ponderación año 1: 30%

Ponderación año 2: 30%

Ponderación año 3: 30%

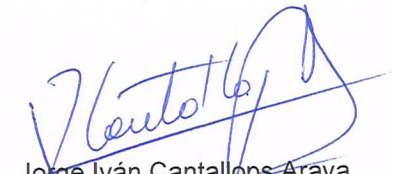
| <b>Nombre del Indicador</b>   |            |       |            |       |            |
|---|------------|-------|------------|-------|------------|
| Porcentaje de actividades ejecutadas por la Dirección de Estudios y Políticas Públicas en el año t del Plan de Trabajo institucional, respecto al total de actividades comprometidas por la Dirección de Estudios y Políticas Públicas en el Plan de Trabajo institucional del año t  |            |       |            |       |            |
| <b>Fórmula de Cálculo</b>   |            |       |            |       |            |
| $(N^{\circ} \text{ Actividades ejecutadas del Plan de Trabajo Institucional por la Dirección de Estudios y Políticas Públicas en el año } t / N^{\circ} \text{ Total de Actividades Comprometidas por la Dirección de Estudios y Políticas Públicas en el Plan de Trabajo institucional del año } t) * 100$   |            |       |            |       |            |
| año 1   |            | año 2 |            | año 3 |            |
| Meta  | Ponderador | Meta  | Ponderador | Meta  | Ponderador |
| 98%   | 30%        | 98%   | 30%        | 98%   | 30%        |
| <b>Medios de Verificación</b>   |            |       |            |       |            |
| Plan de Trabajo Institucional año t, aprobado por Consejo de COCHILCO. Informe de Gestión de avance Plan de Trabajo Diciembre año t, recibido conforme por Vicepresidente Ejecutivo   |            |       |            |       |            |
| <b>Supuestos</b>  |            |       |            |       |            |
| Factores ajenos a la gestión del Director, como modificaciones en el presupuesto, solicitudes especiales de estudios no planificados, etc., que imposibiliten el cumplimiento del Plan.   |            |       |            |       |            |
| <b>Nota del indicador</b>   |            |       |            |       |            |
| En atención a la fecha en que cada año el Vicepresidente Ejecutivo de COCHILCO deberá informar el cumplimiento de la meta anual de este indicador, se entenderá que dicha meta se mide en base al cumplimiento con fecha 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al momento de su evaluación anual. El Plan de Trabajo Institucional es un documento que contiene todas las actividades a desarrollar por la Comisión Chilena del Cobre en el transcurso del año t, ordenadas por área de gestión. Es aprobado por el Honorable Consejo de COCHILCO, integrado por: la Ministra de Minería, el Ministro de Defensa Nacional, el Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, dos representantes del Banco Central y dos representantes de la Presidenta de la República Se define como "actividades" a los trabajos comprometidos en el Plan de Trabajo Institucional. Dichas actividades corresponden a nuevos e importantes desafíos y proyectos para la Dirección de Estudios y Políticas Públicas (exceptuando las actividades de continuidad), tales como los compromisos del Programa de Gobierno, los compromisos derivados del Plan Estratégico del Ministerio de Minería e importantes desafíos tendientes a fortalecer las funciones de Cochilco en su rol de asesor del gobierno en materias mineras. Algunos de los importantes desafíos comprometidos en el Plan de Trabajo son: Establecer metodologías robustas para la estimación de la sustentabilidad, la competitividad y los encadenamientos y los costos de la industria minera nacional, como lo es la |            |       |            |       |            |

implementación de un "Observatorio de Costos" para la industria minera. Potenciar la presencia nacional e internacional de Cochilco. Fomentar el diseño y propuesta de acciones de política pública a partir de la articulación público privada.

---



Sergio Hernández Nuñez  
Vice Presidente ejecutivo  
Comisión Chilena del Cobre



Jorge Iván Cantalops Araya  
Director de Estudios y Políticas Públicas  
Comisión Chilena del Cobre